

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

02 SEP 2019

DECRETO EXENTO N° 2545
Retiro, 02 SET. 2019
VISTOS:

OFICINA DE PARTES

aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización de reparación 04 de toldos, confección de carpa de 56 x 4mts. y confección de carpa Toldo para Autoridades, por actividad Municipales, a nombre de la Sra. CLAUDIA YAÑEZ CAMPOS Rut. N°14.285.600-K.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de gestionar reparación 04 de toldos, confección de carpa de 56 x 4mts. y confección de carpa Toldo para Autoridades, por actividad Municipales de la comuna de Retiro.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la reparación de toldos.

3° Dada la disponibilidad inmediata de la Sra. CLAUDIA YAÑEZ CAMPOS, Rut. N°14.285.600-K.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable la reparación 04 de toldos, confección de carpa de 56 x 4mts. y confección de carpa Toldo para Autoridades, por Actividades Municipales, de la Sra. CLAUDIA YAÑEZ CAMPOS Rut. N°14.285.600-K.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo la adquisición de reparación 04 de toldos, confección de carpa de 56 x 4mts. y confección de carpa Toldo para Autoridades, por actividad Municipales, a nombre de la Sra. CLAUDIA YAÑEZ CAMPOS Rut. N°14.285.600-K, por un valor de \$861.111.- Impuesto Incluido (**Boleta**).

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.02.001.000.001, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

MELEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAMUEL MENA HERRERA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /
RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO

02 SEP 2019

OFICINA DE PARTES